

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****10561** *ROTO FRANK, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General de Accionistas de Roto Frank, S.A., celebrada el 11 de noviembre de 2016, se acordó reducir el capital social en la suma de suma de 241.200,00 de los cuales 149.056,22 euros se destinan a compensar pérdidas de ejercicios anteriores y 92.143,78 euros se destinan a dotar Reservas Voluntarias. En consecuencia se modifica el artículo 6.º de los Estatutos sociales relativo al capital social, que queda fijado en la cifra de 120.000,00 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Barcelona, 17 de noviembre de 2016.- Administrador único, Francesc Gimeno Martí.

ID: A160085723-1